

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Titulado Superior** (Área 2 – Grupo II – **Titulado Superior**) en Unidad de Medicina y Cirugía Experimental: Animalario, Laboratorios y Quirófanos UMECE del IdISSC, para la obtención de la práctica profesional en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN de concesión de la subvención del Programa Jóvenes Investigadores, expediente 09-PIN1-00008.7/2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, en cumplimiento del artículo 3 de la Orden TES/602/2024, de 10 de junio.

Este contrato se formalizará en la modalidad en prácticas siempre que sea posible atendiendo a las características de la candidatura seleccionada. Iniciará su vigencia previsiblemente el 1 de diciembre, y tendrá la duración establecida en el Programa, en este caso 1 año. El salario bruto anual será de 25.069,2€ aprox., acorde al importe concedido en la convocatoria del programa. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

En el marco de la obtención de la práctica profesional\* y en relación al programa establecido la persona candidata realizará las siguientes funciones:

- Supervisión del Bienestar Animal
  - Supervisar la salud y el Bienestar de las especies alojados
  - Evaluación del estado de salud, signos de dolor, sufrimiento o angustia.
  - Implementación de protocolos de anestesia, analgesia y eutanasia humanitaria según normativa vigente.
  - Aplicación del principio de las 3R (Reemplazo, Reducción y Refinamiento).
- Asesoramiento técnico
  - Selección adecuada de modelos animales y métodos quirúrgicos o de tratamiento.
  - Revisión y diseño de procedimientos desde el punto de vista veterinario,
  - Realización de Procedimientos normalizados de trabajo
- Ejercicio clínico y quirúrgico
  - Realización de cirugías experimentales o asistencia en las mismas.
  - Anestesia, protocolos anestésicos en roedores, lagomorfos y porcino. Administración de medicamentos, fluidoterapia y soporte postoperatorio.
  - Control de infecciones y cuidados posoperatorios de animales intervenidos.
- Formación y supervisión del personal
  - Ayudar en la formación de personal investigador y técnico en manejo, sujeción, analgesia, anestesia y eutanasia humanitaria
  - Coordinarse con investigadores y técnicos para optimizar las condiciones de alojamiento y experimentación.
- Transparencia
  - Colaborar en las jornadas de transparencia.

*\*Cuando se formalice un cto. en prácticas*

## REQUISITOS

- Ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años**, inscritas como desempleadas demandantes de empleo en alguna de las oficinas del Sistema Nacional de Empleo, en el momento de la formalización del contrato.
- En todo caso no se podrán contratar personas que hayan tenido relación laboral con la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Titulación universitaria en Veterinaria**

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **24 de octubre de 2025 y finalizará el día 02 de noviembre de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"INV2-B4-2025"** y deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado Cuarto de la Orden de 21 de mayo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2025, subvenciones públicas destinadas a la financiación del "Programa de Jóvenes Investigadores", de la Comunidad de Madrid.

La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan este programa y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate.

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)  
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos  
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid  
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515  
E-mail: [fuinvest.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fuinvest.hcsc@salud.madrid.org)

En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

**A. Valoración de los méritos del candidato.**

1. . Experiencia en anestesia de porcino (0-3 puntos)
2. . Experiencia en anestesia de lagomorfos (0-2 puntos)
3. . Experiencia en roedores (0-3 puntos)
4. . Movilidad (0-1 puntos)

**B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 24 de Octubre 2025**